



## NOTARÍA SEGUNDA

### CANTÓN LATACUNGA

Dra. Diana Palma Pacheco

**COPIA**

PRIMERA

08 ABR 2015

De la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por NESTOR ANCHATUÑA CANDO Y SRA.

A favor de SEGUNDO RAFAEL GUEVARA TIGSELEMA

El 01 DE ABRIL DEL 2015

Parroquia \_\_\_\_\_

Cuantía: US \$ 120,00

Latacunga a, 01 DE ABRIL DEL 2015

E-mail: notariasegunda.latacunga@gmail.com  
Márquez de Maenza y Quito  
Latacunga - Ecuador  
Telf.: (03) 280 8399

ESCRITURA NO.-

CESION DE PARTICIPACIONES



OTORGADO POR:

SR. NESTOR ANCHATUÑA CANDO Y SRA

A FAVOR DE:

Sr. SEGUNDO RAFAEL GUEVARA TIGSELEMA

08 ABR 2015

CUANTIA: \$ 20,00

D. 1.	No. Repertorio	326
S.H.B.	No. Registro	018
No. Comprobante 122379		

En la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día UNO DE ABRIL del año dos mil QUINCE, ante mí doctora DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATA CUNGA, comparecen, por una parte los cónyuges señores **NESTOR ANCHATUÑA CANDO Y TERESA NARCISA VILLAVICENCIO CAISACHANA**, de estado civil casados entre si; y, por otra parte, el señor **SEGUNDO RAFAEL GUEVARA TIGSELEMA**, de estado civil soltero.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de



edad, domiciliados en la parroquia La Matriz, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, legalmente capaces a quienes identifico en este acto por sus cédulas de ciudadanía que me presentan.- Los comparecientes me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y literalmente dice: "SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA ANTECEDENTES.- El señor NESTOR ANCHATUÑA CANDO, es SOCIO de la COMPAÑÍA "EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXIS LA Y EMPRETRANSTAY COMPAÑÍA LIMITADA", y como tales corresponde UNA participación de un valor nominal de VEINTE DOLARES, adquirido de estado civil casado con la señora TERESA NARCISA VILLAVICENCIO CAISACHANA, mediante escritura pública de Resciliacion, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXIS LA Y EMPRETRANSTAY COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Saquisili, el seis de abril del año dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón correspondientes, la misma que fue



constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Octava del cantón Quito, el doce de octubre del año dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el doce de Diciembre del dos mil uno.-

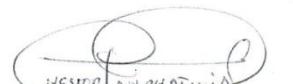
**SEGUNDA CESION DE DERECHOS:** Previos los antecedentes expuestos Los cónyuges señores **NESTOR ANCHATUÑA CANDO Y TERESA NARCISA VILLAVICENCIO CAISACHANA;** por sus propios y correspondientes derechos, CEDEN Y TRANSFIEREN SIN RESERVA alguna la totalidad de las PARTICIPACIONES que les corresponde en la Compañía "**EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXIS LA Y EMPRETRANSTAY COMPAÑÍA LIMITADA**", en favor del señor **SEGUNDO RAFAEL GUERVARA TIGSELEMA**, de estado civil soltero, es decir UNA participación de un valor nominal de VEINTE DOLARES, como capital suscrito y consiguientemente con ello, todos los derechos y obligaciones que como socio activo viene gozando hasta la presente fecha y los gozará en lo posterior el cessionario **SEGUNDO RAFAEL GUEVARA TIGSELEMA.**- **TERCERA.**- Los cónyuges señores **NESTOR ANCHATUÑA CANDO Y TERESA NARCISA VILLAVICENCIO CAISACHANA**, declaran que recibe el valor en efectivo y legal circulación, renunciando a toda reclamación posterior sobre el



particular y esta cesión.- CUARTA.- El señor **SEGUNDO RAFAEL GUEVARA TIGSELEMA**, acepta la presente cesión de derechos que se deriven de la misma, quedando facultado a realizar todos los trámites y gestiones necesarios para solicitar al Directorio la aprobación del presente contrato.-

**QUINTA:-** En virtud de este contrato se extingue de la nómina el señor **NESTOR ANCHATUÑA CANDO** y pasa a ocupar su lugar el señor **SEGUNDO RAFAEL GUEVARA TIGSELEMA**.- Usted señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Firmado por el doctor Ramiro Acuña, con número de matrícula cinco dos mil once, del Foro de abogados de Cotopaxi.- Hasta aquí la minuta, que constituye parte esencial de esta escritura.- Los comparecientes declaran con juramento que sus estado civil es como consta en sus cédulas de ciudadanía y en esta escritura y que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que esta escritura conlleva.- Formalizado el presente instrumento público yo la Notaria lo leí íntegramente a los comparecientes, quienes se afirman y se ratifican y en unidad de acto firman e imprimen las huellas digitales de sus pulgares

derechos todo en unidad de acto conmigo la Notaria  
de todo cuanto DOY FE.

  
NESTOR ANCHATUÑA CANDO

C.C. 050168018-5



HUELLA DIGITAL



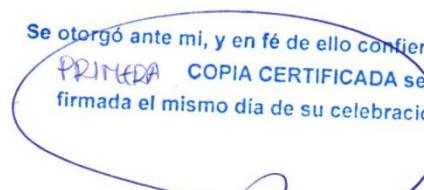
  
TERESA NARCISA VILLAVICENCIO CAISACHANA HUELLA DIGITAL  
C.C. 050189129-5



  
SEGUNDO RAFAEL GUEVARA TIGSELEMA HUELLA DIGITAL  
C.C. 050144417-8



Dra. Diana Palma Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTÓN LATACUNGA

  
Se otorgó ante mi, y en fé de ello confiero esta  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA sellada y  
firmada el mismo día de su celebración.

Dra. Diana Palma Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha  
inscrito el título que antecede, en el  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
INMOBILIARIA Y MERCANTIL  
  
Carlos Alberto Jaramillo,  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD







FECHA IMP 2015.04.08 08:41:55 AM CIU. 426669  
I. MUNICIPIO LATACUNGA SQL NRO. TITULO: 20153329103

REGISTRO MERCANTIL

Clave Pago Nro. 1258525 - 1 Responsable DSANCHEZ  
Propietario GUEVARA TIGSELEMA SEGUNDO RAFAEL Cedula nro.  
Dirección LTGA 0501444178

Concepto 517 Descripción REGISTRO MERCANTIL  
Observaciones 2015 - ABRIL

Orden de Pago Nro. 122379 Registro Mercantil de CESION DE PARTICIPACION

Avaluos comerciales	Base imponible	Fecha Pago
0.00	0.00	2015.04.08

711 Derecho de Inscripción 4.84  
714 Mama Negra 0.50

**CANCELADO**  
Registro de la Propiedad  
del GAD MUNICIPAL

SUBTOTAL \$	5.34
INTERES \$	
DESC./RECAR \$	
TOTAL A PAGAR-->\$	5.34

FECHA IMP 2015.04.08 08:41:55 AM CIU. 426669  
I. MUNICIPIO LATACUNGA SQL NRO. TITULO: 20153329104

REGISTRO OTROS

Clave Pago Nro. 1258525 - 2 Responsable DSANCHEZ  
Propietario GUEVARA TIGSELEMA SEGUNDO RAFAEL Cedula nro.  
Dirección LTGA 0501444178

Concepto 518 Descripción REGISTRO OTROS  
Observaciones 2015 - ABRIL

Orden Pago Nro. 122380 Clave Pago Nro. S/C Concepto Registro de RAZON

Avaluos comerciales	Base imponible	Fecha Pago
0.00	0.00	2015.04.08

715 Derechos Registro 0.00  
718 Mama Negra 0.50

**CANCELADO**  
Registro de la Propiedad  
del GAD MUNICIPAL

SUBTOTAL \$	5.50
INTERES \$	
DESC./RECAR \$	
TOTAL A PAGAR-->\$	5.50



## EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXIS

### "LA Y EMPRETRANSTAY" CÍA. LTDA.

RESOLUCIÓN N° 01.Q.U.  
LATACUNGA - ECUADOR



#### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXIS "LA Y EMPRETRANSTAY" CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL 2015.

En la ciudad de Latacunga, el día 21 de enero del 2015 a las 17:00 (cinco de la tarde) en las oficinas de la EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXIS "LA Y EMPRETRANSTAY" CÍA. LTDA., ubicadas en la ciudadela Las Bethlemitas, se reúnen todos los socios de la empresa, cuyos nombres y apellidos se encuentran al pie de la presente acta con sus respectivas firmas, dando así fe de su presencia y de esta manera cumplir con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, es decir se encuentra presente el 100% de capital social de la Compañía, para sesionar como Junta Universal, fin de tratar el siguiente orden del día

##### 1.- SESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SR. NESTOR ANCHATUNA CANDO A FAVOR DEL SR. SEGUNDO RAFAEL GUEVARA TIGSELEMA.

Se instala la junta bajo la presencia como Presidente del Sr. Segundo Marcial Valverde, y en calidad de Secretaria ADOC la Sra. Gladys Esquivel.

##### 2.- LECTURA DEL ACTA DE PARTICIPACIONES

1.- Verificada la asistencia de todos los accionistas de la empresa por secretaría y aprobado el orden del día, se pasa a considerar el punto relacionado sobre la cesión de participaciones, manifestando el Sr. Presidente, el Sr. Néstor Anchutuña Cando desea ceder la totalidad de sus participaciones de un valor nominal de \$20,00 dólares que mantiene en la empresa a favor del Señor Segundo Rafael Guevara Tigselema portador de la cédula de identidad 050144417-8 de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil soltero y domiciliado en el Cantón Latacunga acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración lo manifestado, asunto que luego de varias intervenciones y que una vez estudiando la carpeta es aprobada por unanimidad la Cesión de Participaciones a favor del Señor Segundo Rafael Guevara Tigselema, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías y facultándole al nuevo socio entrante, realice la escritura pública correspondiente con los requisitos de Ley.

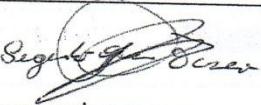
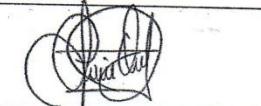
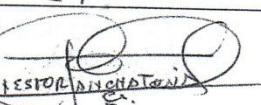
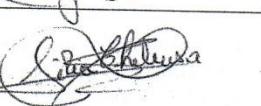
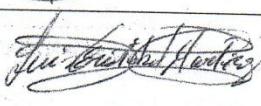
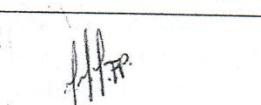
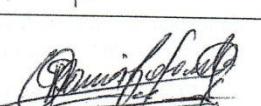
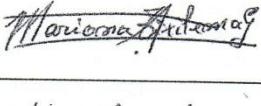
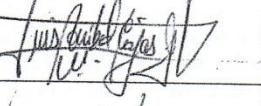
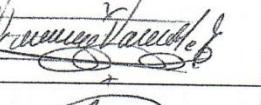
##### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

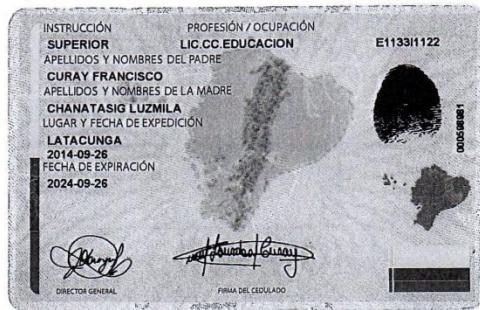
Sin tener otro asunto que tratar el Sr. Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la junta se da lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los socios en unidad de acto.

Se clausura la junta siendo las 20:00 p.m. (ocho de la noche)



**NOTARIA  
SEGUNDA**  
Dra. Diana Palma Pachecos  
CANTON LATACUNGA

TARCO YUGLÁ SEGUNDO JUAN	050082829-8	
ONÁ HEREDIA ALVARO JAVIER	050253981-0	
ANCHATUÑA CANDO NESTOR	050168018-5	
CHILUISA CHICAIZA LILIA CUMANDA	050216034-4	
MARTINEZ CARRERA LUIS CRISTOBAL	050135598-6	
PINO PALACIOS FANNY TERESA	050230666-5	
TOAPANTA YANCHAPAXI SEGUNDO RAMON	050042418-9	
VALVERDE TIGSELEMA DARWIN FERNANDO	050218286-8	
CAJAS GAVILANES LUIS ANIBAL	050156603-8	
VALVERDE LUIS RAMIRO	050107773-9	
EGAS TATIS NESTOR ELIAS	171499060-1	
ESQUIVEL ARMAS GLADYS	050322336-4	



NOTARIA  
SEGUNDA

Notaria Segunda Pichincha  
CANTÓN LA UNION LA UNION

URIBE CARLOS AMABLE

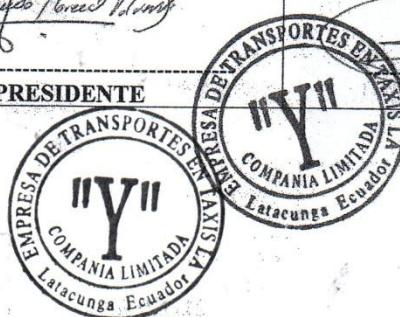
050107773-9

Segundo Marcial Valverde  
CC.: 0500762499

PRESIDENTE

José Willan Analuisa Valverde  
CC.:050105217-9

GERENTE



CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE  
REPOSA EN LOS ARCHIVOS  
DE LA COMPAÑIA EMPRETRANSTAV  
Fecha: 16 de Mayo del 2015



Factura: 001-002-000002887



20150501002P01957

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

EXTRACTO



Escritura N°:	20150501002P01957						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANCHATUÑA CANDO NESTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501680185	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VILLAVICENCIO CAISACHANA TERESA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501891295	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUEVARA TIGSELEMA SEGUNDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501444178	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE REALIZA LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXIS LA Y EMPRETRANSTAY COMPAÑIA LIMITADA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		20.00					

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

*[Handwritten signature over the bottom right corner of the form]*



Factura: 001-002-000003861



20151701018O00558

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701018O00558

MATRIZ			
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS ELECTRONICAS		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2001		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3228		

## OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUEVARA TIGSELEMA SEGUNDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501444178
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20-05-2015

NUMERO DE PROTOCOLO:

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., denominada EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXIS LA Y EMPRETRANSTAY CIA. LTDA., de fecha 12 de Octubre del 2001, la Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes el señor NESTOR ANCHATUÑA CANDO y señora TERESA NARCISA VILLAVICENCIO CAISACHANA, a favor del cesionario señor SEGUNDO RAFAEL GUEVARA TIGSELEMA, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 20 DE MAYO DEL 2015.-



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO D. M.

